

Resolución por retracto a matrícula

PATRICIA TOBAR ALVEAR



Escribo por mi hija —que es TEA—, quien se matriculó en Universidad Andrés Bello para bachillerato en Ciencias de la Salud, por vía directa. Pero, luego del resultado de las postulaciones quedó en otra carrera en un plantel diferente,

que era lo que ella más quería. Envié el retracto a la Unab el 20 de enero, adjuntando el comprobante de matrícula, el carnet de ella y el mío. Tras varios días llamé para saber en qué iba la gestión y me indicaron que aún no había resolución y que el requerimiento podría ser rechazado. ¿Por qué, si cumplí todas las formalidades y dentro del plazo?

 **SOLUCIONADO.**— De la Universidad Andrés Bello contestaron que el caso fue resuelto con éxito, ya que su retracto se cursó el 20 de enero. “Las instituciones de educación superior, según establece la legislación vigente, deben disponer de los canales que permitan a los estudiantes o apoderados realizar este trámite. En este plantel, está habilitada la opción vía correo electrónico. Sin embargo, esto no impide que las personas puedan acudir a nuestras sedes, donde también se orienta y apoya a los estudiantes y sus familias en este proceso”, dijeron.